

CONCEJALES PRESENTES

PSOE

DÑA. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ALONSO
D. FRANCISCO GARCIA SUAREZ
D. JOSE BELARMINO ALVAREZ ARIAS
D. Santiago Fernández García

IU

D.LUCIANO ZAPICO FERNANDEZ

PP

D. JOSE MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ

NO ASISTEN CON JUSTIFICACIÓN

IT

D. ALFREDO GARCIA LOPEZ
D. ANSELMO GARCIA MAGDALENA
DÑA. PURIFICACION ALVAREZ RIVERA

SECRETARIO

D. ISIDRO SUAREZ ALONSO

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los presentes. Independientes por Teverga votan en contra de esta aprobación por las razones expresadas en el escrito que consta en dicha acta.

2. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA

No se ha enviado aún acta de la última Junta de Gobierno donde constan. Además, da cuenta de las siguientes:

* **NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ:** Por unanimidad, se acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia la continuidad de D. Avelino Ardura Suárez , vecino de San Martín de Teverga, Pza. Ayuntamiento 2, 33111, NIF, 10.988.700 J

* **Reclamación previa a la vía laboral de D. Manuel García López.** La Sra. Alcadesa informa de la presentación de esta reclamación por el despacho Olmos y García. Se remitirá a la asesoría laboral y se resolverá en el sentido que jurídicamente esta considere conveniente.

3.- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS 1/2007

Se retira a petición del Interventor al carecer de Informe escrito de la Comisión de Cuentas

4.- MOCIONES

a) INDEPENDIENTES POR TEVERGA

Anselmo García Magdalena, como concejal y en nombre del Grupo
INDEPENDIENTES POR TEVERGA:

Presenta a la consideración del Pleno, por razones de urgencia y al amparo de lo previsto en el Artlo. 91.4 del Real Decreto 2568/86, la siguiente moción:

Propuesta de resolución:

Instar al Gobierno Regional a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para que, en relación con las leyes y normas de declaración y

desarrollo del Parque Natural Las Ubiñas-La Mesa, tome en consideración las siguientes propuestas encaminadas a propiciar el desarrollo sostenible, bienestar de los vecinos y fijación de población en el concejo de Teverga:

1-Que a todos los vecinos, en atención a las condiciones especiales en que desarrollan su actividad, se les declare exentos de la cuota autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

2-Que se contemple la concentración parcelaria, con las inversiones en infraestructuras y acondicionamiento de fincas que conlleva, como medio, realmente práctico y eficaz, para conseguir unas explotaciones ganaderas de dimensión suficiente que garantice su futuro.

3-Que el 100% de las batidas en la Reserva de caza en el concejo se adjudiquen a los cazadores locales. Como para la única especie que se autoriza la caza en batida es el jabalí el aumento hasta el 100% del porcentaje está más que justificado: no hay más que ver las estadísticas de piezas abatidas en otros concejos y en el nuestro y el número de cacerías por cuadrilla de que disfrutaban otros en comparación con los cazadores locales teverganos.

Además, para aumentar la participación local en la gestión de los recursos cinegéticos, que los controles poblacionales a los que alude el PRUG en el punto 4 del apartado 4.2.3 se realicen aumentando las cacerías, selectivas o no, y cupos de la especie a controlar en los planes de caza anuales, adjudicándolas a los cazadores locales, en ningún caso, dichos controles, sean realizados, como dice el PRUG, por “la guardería de Medio Natural o de técnicos especializados”.

4-Que se autorice la caza menor. Su prohibición no está justificada como medio de protección de ninguna especie: Hecho evidente en el caso de las invernantes como la arcea y la torcaz y demostrada como contraproducente, como tradicionalmente se pensaba, en el caso de la perdiz. La mayor de las paradojas la vive la liebre de piornal: por una parte se la protege y luego mediante rozas a “mata-rasa” se la priva de extensas zonas de hábitat. Es un hecho que la perjudica muchísimo más que la caza y de paso también al ganado al privarlo de espacios protegidos de las ventiscas. Sería mucho más “protector” para todos, doméstico y salvaje, hacer las rozas dejando aproximadamente el 20% de matorral alto sin rozar.

5-Que se mantenga el Coto Regional de Caza 057 “TEVERGA” haciéndolo compatible con el Parque y todas las ayudas a los vecinos, tal como actualmente funciona de manera transitoria. La zona que ocupa el Coto no es, en nada, decisiva en los planes conservacionistas de ninguna de las especies catalogadas: ni forma parte del denominado “corredor biológico del Huerna”, ni es ZEPA ni cuenta con zonas de cría y refugio invernal del oso pardo. Por ello es una zona perfectamente compatible con una actividad cinegética moderada y controlada como la que actualmente se está haciendo.

En este punto es importante tener en cuenta que la puesta en marcha, en todo el Estado, de la **Ley para el desarrollo sostenible del medio rural** va a suponer un cambio sustancial en el sistema de ayudas a los vecinos, explotaciones ganaderas y otras actividades productivas compatibles con el medio ambiente y es especialmente favorable para concejos como el nuestro.

6-El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque no deja de ser una mera declaración de intenciones. Tal y como dice el propio PDS en el punto 1.8 “Con el fin de atender los gastos de funcionamiento y el desarrollo de las previsiones de este Plan de Desarrollo Sostenible se contempla la necesidad de un partida económica adecuada”

Estamos completamente de acuerdo pero queremos que las partidas económicas se cuantifiquen, se presupuesten y se reflejen las inversiones, que en el periodo de vigencia del Plan y en los Programas Anuales de Gestión, se van a invertir en el concejo de Teverga.

Teverga, 26 de Diciembre de 2007

DEBATE

Sobre el PN Las Ubiñas - La Mesa:

Tras reiterarse el debate en los términos de la moción, se somete a votación la inclusión en el orden del día y se desestima por 5 votos en contra del PSOE e IU y una abstención del PP todos razonando que necesitan un mejor estudio de la moción y que se posponga para el orden del día del siguiente Pleno IT considera la urgencia en base al PRUG y al PDS cuyas consideraciones deben someterse a la Consejería.

La Alcaldía manifiesta que todo el PRUG es interesante incluidos los cuatro puntos que contiene relativos a la caza.

Tras cierta confusión en el debate, D. Anselmo solicita se elabore un reglamento orgánico del Pleno para un mejor funcionamiento del mismo.

B) PARTIDO POPULAR (D. Jose Maria Fdez. Fdez)

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

-
-

José M^a Fernández Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91 y 97 del Real Decreto 2568/86, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre (TDT), en 2010 cesarán las emisiones analógicas de televisión, y a partir de Abril de 2010 las emisiones serán digitales. Estamos pues, ante un momento de transición muy importante, en el que deben acometerse las infraestructuras necesarias para la extensión de la TDT nacional, autonómica y local en toda la geografía asturiana.

Con estos antecedentes, la realidad al día de hoy es que son muchos los municipios de Asturias en los que no se puede ver la nueva TDT ni la cadena “La Sexta, o bien alguna de las mencionadas, situación en la que se encuentra nuestro Concejo, por lo que estamos privados de acceder a canales y servicios de los que se disfruta en otras zonas de nuestra Autonomía, entre ellos, el poder visualizar los acontecimientos deportivos de interés general, como es el fútbol, o recientemente el campeonato de Europa de Baloncesto, que están en poder de la cadena televisiva “La Sexta” y que dada la escasa cobertura existente de esta cadena en la actualidad en analógico, y de la deficiente cobertura de TDT de Asturias, nos condena a no ver los mencionados eventos deportivos.

Al hilo de lo expuesto, hemos de señalar que en otras Comunidades Autónomas, las autoridades regionales han buscado y encontrado fórmulas que dan solución a la escasa implantación de “La Sexta”, por medio de acuerdos y convenios entre la cadena privada y las televisiones autonómicas, que han permitido ofrecer retransmisiones de “La Sexta” a través de los canales autonómicos.

Consecuencia de lo anterior, para que nuestros vecinos puedan tener acceso a todos los canales de los que disfrutaban en otros concejos, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Que nuestro Ayuntamiento inste al Gobierno del Principado de Asturias para que emprenda las actuaciones pertenecientes de despliegue de la TDT con el fin de acelerar el proceso efectivo de su implantación en nuestro Concejo.
2. Que nuestro Ayuntamiento inste al Gobierno del Principado de Asturias para que la Televisión del Principado de Asturias alcance y suscriba los oportunos

acuerdos o convenios con la cadena Televisiva “La Sexta”, titular de los derechos de retransmisión de fútbol de primera división en abierto y de otros acontecimientos deportivos de interés general, para que, en tanto que la cobertura de la TDT o de “La Sexta” no llegue a nuestro municipio y a la totalidad del Principado, los eventos deportivos sean ofrecidos a todos los asturianos a través de la televisión pública asturiana (TPA).

3. Que del presente acuerdo se de traslado al Consejo de Gobierno del Principado y a los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta General del Principado.

En Teverga, a 27 de Diciembre de 2007

El Pleno la aprueba por unanimidad de los presentes

C) PSOE

a)a) Campo de tiro en Cotarrén (Entrago)

Se acuerda iniciar los trámites para solicitar de la Dirección General de Montes la desafectación de los terrenos de Cotarrén (Vertedero de Entrago) para Campo y galería de tiro. La Alcaldía informa acerca del proyecto elaborado por el Arquitecto Municipal, que se aprueba por unanimidad. D. Anselmo espera que el campo y la galería admitan competición federada, aclarando la Alcaldía que lo importante es la inversión a efectos del MINER y que en su caso el proyecto sería mejorable transfiriendo fondos de otras obras de los Fondos Mineros.

b) DESLINDE CON QUIROS.- Prupopuesta de fecha para la primera reunión de las Comisiones: Recibido acuerdo plenario del Ayuntamiento de Quirós de 11 de Diciembre designado miembros de la Comisión de Deslinde y acuerdos complementarios, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer al AYUNTAMIENTO DE QUIROS COMO FECHA PARA LA PRIMERA REUNION DE LAS COMISIONES una entre la dos siguientes, a su elección:

- - *Viernes 25 de Enero*
- - *Sábado 26 de Enero*

Preferiblemente a las 10 Horas y en el lugar que el Ayuntamiento de Quiróias decida

SEGUNDO: Designar como vecinos que acudirán al acto por el Ayuntamiento de Teverga a D. Manuel García de Carrea y D. Manuel Fernández (“Manolo el de Páramo” y en su defecto Conrado)

TERCERO: Dar traslado d este acuerdo al Ayuntamiento de Quirós solicitando concreción de fecha y hora por cualquier medio que permita su constancia.

C) DESLINDE CON GRADO . INCLUSION DE LOS TERRENOS GANADOS A GRADO EN LOS MUP ANEXOS.

En el BOPA Nº 35 del Lunes, 13 de febrero de 2006, la **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS** publica el **ACUERDO de 12 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de Grado y Teverga en los siguientes términos:**

"Primero.—Aprobar el deslinde entre los términos municipales de Grado y Teverga conforme al trazado que se desprende del contenido del acta de 7 de marzo de 1873, que se refleja en el mapa anexo a este Acuerdo, sin perjuicio del derecho de propiedad que pueda existir sobre las parcelas a las que afecte el deslinde.

Segundo.—Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias."

Por unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO: SOLICITAR DEL ILMO. DIRECTOR GENERAL DE MONTES la inclusión o integración de las SUPERFICIES GANADAS en dicho deslinde para el Concejo de Teverga en los Montes de Utilidad Pública colindantes hasta ahora con dichos terrenos, es decir, los MUP nº 44 (MONTE SELLERCIO, LA CORRA Y OTROS) y al nº 54 (MONTE PASTO ALTO DE SANTA CRISTINA, ROGINA Y OTROS)

SEGUNDO: Solicitar subvención para el **cierre parcial perimetral** del nuevo límite del cual se adjuntará proyecto y presupuesto

D. Anselmo recuerda la necesidad de iniciar el deslinde con Proaza. Se abre un largo debate al efecto

d) INSEMINACIÓN ARTIFICIAL AUTORIZADA:

Se harán obras de adecuación en el Recinto Ferial para el centro, al que acudirán sementales del ejército de raza bretona, española y árabe.

D. Anselmo propone bajar el precio de los pastos para fomentar la cría de caballerías cosa que D. Francisco considera que implicaría un enfrentamiento con los propietarios de bovinos

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a) Anselmo García Magdalena, como concejal y en nombre del Grupo **INDEPENDIENTES POR TEVERGA:**

Formula, al amparo del Artlo. 97.7, párrafo 4º del Real Decreto 2568/86, las siguientes preguntas para ser contestadas en el punto del Orden del Día “Ruegos y preguntas” del Pleno del día 27 de Diciembre del corriente.

1.- Dña. Felisa García Lorenzo en escrito con registro de entrada de 23 de marzo pasado solicita: “Se gire visita por el técnico municipal y se emita informe sobre obras realizadas por Dña. Florentina Suárez en Bárzana”

El informe del Arquitecto municipal de 21 de Junio pasado indica: “corregir la mala ejecución de la cubierta en el remate del alero que está por encima del otro” y además dice: “Florentina deberá presentar documentación técnica que legalice las obras ejecutadas y repare la situación de encuentro entre los aleros”

¿Qué decisiones adoptó la Alcaldía en relación con lo expuesto?

La Alcaldía responde que es necesario legalizar los 7 cm de exceso sobre los 7 m autorizables. Todo deriva de que los camiones derribaban el alero pero se volverá a comentar con el arquitecto y la propietaria la necesaria legalización y el remate del tejado.

2._ En el pueblo de Bárzana, algunos vecinos, cuyas viviendas bordean la carretera, sufren muy frecuentes destrozos causados por camiones que sobrepasan la altura o anchura que la calzada admite. Dichos vecinos, o no consiguen que se les repare el daño causado o tienen graves inconvenientes para lograrlo, porque los conductores de los vehículos o las aseguradoras aducen que no existe señal alguna que limite la altura o anchura de los vehículos en esa calzada.

2-¿Piensa su Señoría solicitar la colocación de señales para tratar de solucionar este problema?

Propone IT una señal de límite de altura (D. Luciano entiende que muchos sobrepasan los límites legales el PSOE que se está realizando un informe técnico para solventar la variante por el lado del Castañedo).

D. Alfredo manifiesta que las señales simplemente señalizan un peligro pero no impiden el uso ganadero.

Al ser carretera autonómica, se gestionará con el Principado.

3.- En días pasados recibimos una invitación de “El ayuntamiento de Teverga” firmada por la Alcaldesa para una comida el 21 de Diciembre. No nos consta que ningún órgano de gobierno del Ayuntamiento tomara decisión al respecto.

3-¿La invitación es una decisión personal de la Alcaldía?

R: no es una decisión personal. Hace 8 o 9 años se decidió por el Pleno celebrar esta comida

4-¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para determinar las personas a las que se cursó invitación

R: Se invitó a las personas que colaboran o que están relacionadas de una u otra manera con el Ayuntamiento

5-¿Con cargo a qué partida presupuestaria se hace el pago de dicha comida? R: Con cargo a la 226.01/121. la Alcaldía agradece a D. Alfredo que haya avisado de su imposibilidad de asistir a lo que es simplemente una jornada de convivencia. D. Belarmino recuerda que los 15 euros perdidos de los que no avisaron podrían haber ido en regalos para los niños/as etc.

6.- ¿Se avanzó algo en la dotación de medios materiales a los Grupos?

R: No. Se tiene en cartera la ampliación del Ayuntamiento

b) IU.- D. LUCIANO

D. Luciano pregunta si hay un camino desde Entrago al Cébrano

R: Existe pero atraviesa fincas particulares y está en muy malas condiciones porque atraviesa un Castañedo

D. Francisco comenta sobre el peligro en La Favorita, que en la Dirección General de Carreteras instalará bandas sonoras